

1 **REGLAMENTOS DE PROGRAMAS ESCOLARES ALTERNATIVOS**

2  
3 **Propuestas para nuevos programas**

4  
5 Las propuestas para programas escolares alternativos se presentan al Superintendente o su  
6 designado para su aprobación antes de su presentación a la Junta Escolar de la Ciudad de  
7 Alexandria (Junta).

8  
9 Las propuestas deben incluir:

- 10  
11 1. Una declaración de justificación del programa alternativo explicando cómo satisfará las  
12 necesidades o expectativas especiales de la población objetivo y la comunidad;  
13  
14 2. Un plan que delinee la estructura organizacional propuesta en lo que se refiere a la  
15 dotación de personal y el alcance y estructura del programa educativo total;  
16  
17 3. Una declaración de impacto financiero que identifique todos los costos, incluida la  
18 administración, la dotación de personal, el equipamiento, el suministro, el transporte, los  
19 servicios de apoyo y el mantenimiento del programa;  
20  
21 4. Una declaración del impacto relacionado que explique cómo el programa propuesto  
22 afectará y se interrelacionará con otros programas y poblaciones atendidas en programas  
23 e instalaciones existentes;  
24  
25 5. Una declaración de autenticación que verifique que todos los aspectos del programa  
26 cumplen con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales apropiadas, y  
27 que se cumplen todos los requisitos de acreditación aplicables;  
28  
29 6. La propuesta debe acompañarse de una prueba especial de autorización del Departamento  
30 de Educación del Estado, si la propuesta presenta un conflicto potencial con las  
31 regulaciones existentes del Departamento de Educación del Estado; y  
32  
33 7. Un plan de evaluación que defina los resultados previstos y establezca criterios y  
34 procedimientos para evaluar los resultados obtenidos.

35  
36 **Seguimiento**

37  
38 Los Programas Escolares Alternativos deben proporcionar un informe anual del programa en  
39 consonancia con el plan de evaluación. El informe debe incluir:

- 40 ● avances en los resultados establecidos en el plan de evaluación;  
41 ● una evaluación de la eficacia de los enfoques utilizados por el programa; y  
42 ● recomendaciones de mejoras al programa.

43  
44 **Revisiones**

46 Cualquier revisión propuesta al programa debe entregarse al Superintendente para su aprobación.  
47 Si hay cambios significativos, el Superintendente los enviará a la Junta Escolar de la Ciudad de  
48 Alexandria.

49

50

51 Adoptada: NUEVO:

52

53

54 Referencias Legales: Código de Virginia, 1950, según enmienda, §§ 22.1-5, 22.1-253.13:1

55